



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

**3520**

*Información pública del procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación denominada «BEACHSEEKER» a solicitud del Club Náutico de Santa Ponsa, Mallorca*

El 30 de octubre de 2025 se inició procedimiento para declarar abandonada la embarcación a motor denominada "Beachseeker" (marca Sunseeker Portofino 31 con eslora de 9,50m y manga de 3,20m), por ocupación de dominio público portuario sin abonar las tarifas correspondientes y sin actividad por un período muy superior a seis meses; de acuerdo con el artículo 115 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, Puertos de las Islas Baleares.

Se somete el expediente al trámite de información pública durante un plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para conocimiento general; de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción relativa al procedimiento de declaración de abandono de embarcaciones en los puertos de gestión indirecta (BOIB núm. 148, de 05/12/2017).

Durante este periodo se podrán formular las observaciones o alegaciones que se estimen pertinentes, pudiendo consultar el expediente 10441/25, previa solicitud de cita, en las oficinas de Ports de les Illes Balears (c/ Vicente Tofiño, 36, bjs – 07007 Palma de Mallorca; de 09.00h a 14.00h).

Palma, en la fecha de la firma electrónica (1 de abril de 2026)

**El director-gerente**

Francisco José Villalonga Cañellas

